



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147 - 2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Julio de 2023

VISTO:

El **INFORME N° 0825-2023/JRAC/SGIDT-MDPN**, de fecha 15 de Junio del año 2023, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

El **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 5101-2023** de fecha 27 de junio del año 2023, presentado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Sanearamiento.

El **MEMORÁNDUM N° 4166-2023/GM/MDPN/DMM**.

CONSIDERANDO:

Que, el **artículo 194°** de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 5101-2023** de fecha 27 de junio del año 2023, se solicita designar Coordinador y Recomendar Actualizar Costos del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA URB. FERNANDO LEON DE VIVERO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA" CON C.U.I. N° 2305004.

Que, mediante **INFORME N° 0825-2023/JRAC/SGIDT-MDPN**, de fecha 30 de Junio del año 2023, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, propone como **Coordinador** para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA URB. FERNANDO LEON DE VIVERO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA" CON C.U.I. N° 2305004; al **JEFE DE LA UNIDAD DE OBRA PÚBLICAS Y PROYECTOS-ING. ANTONIO QUINCHO CHILQUILLO**, en consecuencia solicita acto resolutorio de designación.

Que, mediante **MEMORÁNDUM N° 4166-2023/GM/MDPN/DMM**, el Gerente Municipal remite el **INFORME N° 0825-2023/JRAC/SGIDT-MDPN**, para que la Oficina de Secretaría General cumpla con la elaboración del proyecto de Resolución de Alcaldía, con la finalidad de atender a lo solicitado por la **SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR como **COORDINADOR**, para el proyecto:
"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA URB. FERNANDO LEON DE VIVERO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA" CON C.U.I. N° 2305004; a:

APELLIDOS Y NOMBRES:	ING. ANTONIO QUINCHO CHILQUILLO
CARGO:	JEFE DE LA UNIDAD DE OBRA PÚBLICAS Y PROYECTOS
DNI:	21828895
CELULAR:	975220084
CORREO:	obras@munipnuevochincha.gob.pe

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución de Alcaldía municipal al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la parte interesada y demás áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento; y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: <https://munipnuevochincha.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Ing. Abel William Sánchez Cahuana
ALCALDE